

AUTO SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, TREINTA (30) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)**

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: ELSA MILENA LEYTON ARISTIZABAL
EJECUTADO: JOSE MIGUEL JARAMILLO TORO
RADICACIÓN: 6300140030082019-00001-00

Se pone en conocimiento de la parte actora, el oficio suscrito por la pagadora de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia Q., en donde informa que la medida solicitada no es procedente, por existir otro embargo registrado con anterioridad.-

Remítasele copia del presente auto y del comunicado que se pone en conocimiento a la parte ejecutante, para que se entere de su contenido.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A
LAS PARTES POR FIJACIÓN EN
ESTADO DEL 31 DE MARZO DE 2022



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **830749890802bbb6b495335ced361d100a8f4e7fd53fc0406efc57e0ba957d03**

Documento generado en 30/03/2022 10:16:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>